tos cincuenta y ocho; años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez.
Presidente.

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario.
Luis E. Ruiz Monteagudo,
Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.
Julio A. Cambier,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Resolución, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de al Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Ley Nº 5044, que autoriza la transferencia de la suma de RD$150,894.17, en la Ley de Gastos Públicos para 1958.
G. O. No. 8309, del 30 de noviembre de 1958.

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO 5044.

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes trans-

ferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1958:

DEL:

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10310	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA		RD$ 3,500.00
G10310A	Servicios Personales	RD$ 3,500.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20120	PERSONAL ALISTADO DEL EJERCITO		RD$ 4,877.40
G20120A	Servicios Personales	RD$ 4,877.40	
20122	BANDA DE MUSICA DEL EJERCITO		RD$ 1,000.00
G20122A	Servicios Personales	RD$ 1,000.00	
20124	PERSONAL MILICIANO DEL EJERCITO		RD$ 4,500.00
G20124A	Servicios Personales	RD$ 1,500.00	
G20124B	Otros Gastos Corrientes	3,000.00	
		RD$ 4,500.00	
20135	TECNICOS DEL EJERCITO NACIONAL		RD$ 4,500.00
G20135A	Servicios Personales	RD$ 4,500.00	
20152	CUERPO MEDICO DEL EJERCITO		RD$ 6,538.95
G20152A	Servicios Personales	RD$ 6,538.95	

20141	VESTUARIO DEL EJERCITO		RD$ 3,612.28
G20141B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 3,612.28	
20142	SUBSISTENCIA DEL EJERCITO		RD$ 158.20
G20142B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 158.20	
20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		RD$ 167.00
G20143	Atenciones Varias	RD$ 167.00	
20157	SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL		RD$ 1,200.00
G20157A	Servicios Personales	RD$ 1,200.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR

10494	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES		RD$ 1,000.00
G10494A	Servicios Personales	RD$ 1,000.00	
32120	ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS		RD$ 3,000.00
G32120A	Servicios Personales	RD$ 3,000.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 13,200.00
G10415B	Otros Gastos Co-		

	rrientes	RD$ 3,200.00	
G10415	Atenciones Varias	RD$ 10,000.00	
		RD$ 13,200.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10193	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 8,500.00
G10193C	Adquisición de Propiedades	RD$ 5,000.00	
G10193	Atenciones Varias	3,500.00	
		RD$ 8,500.00	
31508	INSTITUTO INDUSTRIAL DE SEÑORITAS		RD$ 1,500.00
G31508	Atenciones Varias	RD$ 1,500.00	
31517	DIRECCION GENERAL DE LA CAMPAÑA TRUJILLO DE ALFABETIZACION TOTAL		RD$ 4,000.00
G31517	Atenciones Varias	RD$ 4,000.00	
31518	SUBVENCIONES		RD$ 6,350.00
G31518F	Subvenciones a Estudiantes, Escuelas e Instituciones	RD$ 6,350.00	
31503	DIRECCION GENERAL DE BELLAS ARTES		RD$ 1,400.00
G31503	Atenciones Varias	RD$ 1,400.00	
31534	ESCUELA ELEMENTAL DE ARTES PLASTICAS		RD$ 250.00
G31534	Atenciones Varias	RD$ 250.00	

31532	ESCUELAS DE EMERGENCIA		RD$ 30,000.00
G31532A	Servicios Personales	RD$ 30,000.00	
31513	ESCUELAS PRIMARIAS URBANAS		RD$ 8,000.00
G31513A	Servicios Personales	RD$ 8,000.00	
31514	ESCUELAS PRIMARIAS RURALES		RD$ 12,000.00
G31514A	Servicios Personales	RD$ 12,000.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

30460	DIRECCION GENERAL DE RIEGO		RD$ 2,000.00
G30460	Atenciones Varias	RD$ 2,000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 1,520.00
G10499A	Servicios Personales	RD$ 1,520.00	
31372	SERVICIO NACIONAL DE SALUD PUBLICA		RD$ 1,000.00
G31372A	Servicios Personales	RD$ 1,000.00	

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA

10210	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 235.68
G10210A	Servicios Personales	RD$ 235.68	

10201	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA		RD$	203.22
G10201A	Servicios Personales	RD$ 203.22		
10202	CORTES DE APELACION		RD$	483.98
G10202A	Servicios Personales	RD$ 483.98		
10204	JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA		RD$	393.92
G10204A	Servicios Personales	RD$ 393.92		
10205	JUZGADOS DE INSTRUCCION		RD$	105.84
G10205A	Servicios Personales	RD$ 105.84		
10206	JUZGADOS DE PAZ		RD$	3,265.61
G10206A	Servicios Personales	RD$ 3,265.61		
30208	ABOGADOS DE OFICIO		RD$	184.54
G30208A	Servicios Personales	RD$ 184.54		
30201	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA		RD$	74.18
G30201A	Servicios Personales	RD$ 74.18		
30202	PROCURADURIAS GENERALES DE CORTES DE APELACION		RD$	134.31
G30202A	Servicios Personales	RD$ 134.31		
30203	PROCURADURIAS FISCALES		RD$	377.08
G30203A	Servicios Personales	RD$ 377.08		
30204	MEDICOS LEGISTAS		RD$	1,395.88
G30204A	Servicios Personales	RD$ 1,395.88		

30205	FISCALIZADORES DE JUZGADOS DE PAZ		RD$	1,329.01
G30205A	Servicios Personales	RD$ 1,329.01		
30291	OFICIALES DEL ESTADO CIVIL		RD$	540.00
G30291A	Servicios Personales	RD$ 540.00		
10203	TRIBUNAL DE TIERRAS		RD$	570.94
G10203A	Servicios Personales	RD$ 570.94		
30206	REGISTROS DE TITULOS		RD$	197.74
G30206A	Servicios Personales	RD$ 197.74		
30101	DIRECCION GENERAL DE MENSURAS CATASTRALES		RD$	128.41
G30101A	Servicios Personales	RD$ 128.41		

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$	5,000.00
G10498A	Servicios Personales	RD$ 5,000.00		
31802	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		RD$	3,800.00
G31802A	Servicios Personales	RD$ 3,800.00		

CAPITULO XVI

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

10494	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES		RD$	8,000.00

G10491C	Adquisición de Propiedades	RD$ 8,000.00	

CAPITULO XVII

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTOS

50513	SUBVENCIONES DIVERSAS		RD$ 700.00
G50513F	Subvenciones	RD$ 700.00	
			RD$ 150,894.17

AL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

20143	ATENCIONES VARIAS DEL EJERCITO		RD$ 24,538.95
G20143C	Adquisición de Propiedades	RD$ 24,538.95	
20401	AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$ 544.40
G20401A	Servicios Personales	RD$ 377.40	
G20401	Atenciones Varias	RD$ 167.00	
		RD$ 544.40	
20402	VESTUARIO DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$ 112.28
G20402B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 112.28	

20403	SUBSISTENCIA DE LA AVIACION MILITAR DOMINICANA		RD$ 158.20
G20403B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 158.20	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 17,815.34
G10340B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 17,815.34	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 25,000.00
G30101B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 10,000.00	
G30101	Atenciones Varias	RD$ 15,000.00	
		RD$ 25,000.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION Y BELLAS ARTES

10493	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 22,000.00
G10493B	Otros Gastos Corrientes	RD$22,000.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	2,000.00
G10497A	Servicios Personales RD$ 2,000.00		

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

10499	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	50,000.00
G10499	Atenciones Varias RD$ 50,000.00		

CAPITULO XVI

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

10494	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	RD$	8,000.00
G10494	Atenciones Varias RD$ 8,000.00		
30650	COMISION MARITIMA	RD$	25.00
G30650A	Servicios Personales RD$ 25.00		

CAPITULO XVII

SECRETARIA DE ESTADO DE CULTOS

30170	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$	700.00
G30170	Atenciones Varias RD$ 700.00		
		RD$	150,894.17

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

José Ramón Rodríguez.
Presidente.

Opinio Alvarez Mainardi,
Secretario.

Luis E. Ruiz Monteagudo,
Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera,
Presidente.

Manuel Joaquín Castillo C.,
Secretario.

Julio A. Cambier,
Secretario.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2º, de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.